

**FERRO
CARRILES**

Servicio de Trenes.
De Palma á Manacor y La Puebla
3:10 m.—2:25 t. y 4 t.
De Manacor á Palma y La Puebla.
3:55 m.—7:35 y 8:15 t.
De La Puebla á Palma
4:35 m.—3:20 y 3:40 t.
De La Puebla á Manacor
8:20 m.—2:45 y 3:40 t.

**VAPORES
CORREOS.**

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alcan-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Bar-
celona.—Miér. 5 t. Mahon por Alcadia.
—Juev. 5 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barce-
lona por Alcadia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcadia.—Miér. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.
10 m. Barcelona por Alcadia.—Sábade
m. Barcelona.

LA OPINION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

ADVERTENCIA.

Suplicamos encarecidamente á nues-
tros suscriptores forenses procuren á
la mayor brevedad ponerse al corrien-
te de sus atrasos hasta 30 de Junio lo
cual pueden efectuar en la imprenta
ve Rotger—Palacio—4, pues así con-
viene para que no sufra retraso nues-
tra contabilidad.

**EL ABSOLUTISMO
Y EL NEO-CATOLICISMO.**

¿Es el absolutismo un progreso? Tanto
valdria preguntar si la hipótesis es pro-
greso en filosofía; si la alquimia es progre-
so en la química; si la magia es progreso
en astronomía; en una palabra, si las dife-
rentes fases por que han pasado al nacer y
al crecer las ciencias son progresos prefe-
rables á sus épocas de desarrollo y robu-
tez. El absolutismo fué una fórmula de
progreso desde el siglo trece hasta el siglo
diez y seis; porque combatia con mano
fuerte otra forma de ser de las sociedades,
mas opresora y mas bárbara; la forma feu-
dal. En esta época, cuando el rey escribe
las Partidas, ideal de un poder absoluto
cual podia ser concebido en aquel tiempo;
cuando nombra sus merinos para las vi-
llas y ciudades, sus adelantados para los
reinos y provincias; cuando arroja de las
Cortes la nobleza; cuando se decora con las
insignias de las órdenes militares; cuando
levanta á su alto tribunal todos los juicios,
cuando recoge los diamantes arrancados
por las atrevidas manos de los señores á
su corona; cuando forja con las espadas
rotas de los ejércitos feudales su espada
poderosa é incontrastable; al levantarse
sobre tantos poderes opresores, sobre tan-
tos tiranuelos, aplastándoles la cabeza, es
la personificación viva del progreso.

Mas bien pronto se vió que el absolutis-
mo contradecía las leyes de la naturaleza
humana, que negaba los principios funda-
mentales de la sociedad. El rey, necesi-
tado de una fórmula para sostener su gobier-
no, puso los ojos en el cielo, y con sober-
bia sin igual dijo: mi corona es un reflejo
de la corona de Dios; mi poder es una

emanacion del poder divino. Luis XVI, el
rey mas orgulloso entre todos los reyes
absolutos, decia que Dios, al trasmitirle el
poder; le habia trasmitido algo de su in-
teligencia, algo de su inefable autoridad.
¡Triste retroceso de la historia de la hu-
manidad! El pueblo habia salido del casti-
llo feudal para retrogradar á los tiempos
de los despotas de Oriente. El rey se creía
un Dios; el misero mortal se levantaba en
su soberbia hasta el cielo. Bien pronto un
rayo de divina cólera habia de sepultar
ese gobierno en los abismos, y ese rayo,
que aun hoy humea, fue la revolucion
francesa.

¿En qué se funda el rey absoluto para
exigir una ciega obediencia? En su dere-
cho divino. ¿Qué muestras le habia dado
Dios de ese derecho? ¿Dónde estaba el tí-
tulo para arrogarse ese poder celeste? ¿Ha-
bia hecho por ventura Dios alguna excep-
cion de las leyes de la naturaleza en pró-
de los señores absolutos? ¿Había encendi-
do en su inteligencia de los demas hom-
bres? ¿Había tocado con su dedo inmortal,
por ventura, la frente del rey, para hacer
brotar allí una centella del cielo? ¿Había
hablado una palabra en favor de ciertas
personas ó determinadas familias? Todo
derecho descendiendo, si, de Dios; como de
Dios descendiendo, la inspiracion, como de
Dios baja en torrentes la vida de la natu-
raleza.

Mas el derecho como el arte, como la
ciencia, como la naturaleza, tiene sus le-
yes, y en cuanto está en el hombre el de-
recho es humano. El derecho es hijo de
nuestra limitacion, de nuestra intelligen-
cia, de nuestra naturaleza. Ahora bien:
Dios al crear el hombre creó á unos re-
yes y á otros esclavos? Cuando nace el
príncipe no nace con una corona de oro
en la frente. Sujeto á sus propias miserias
como yo ha llorado al nacer, como yo ha
padecido hambre, sol y frio, como yo,
nace débil y pobre. La ley humana viene
entonces y le dá un derecho; la sociedad
humana le concede un poder.

Los pueblos orientales eran más lógicos
que nuestros absolutistas; creían en el de-
recho divino, y lo creían con todas sus
consecuencias. Creían que el rey descen-
dia directamente de Dios; que su cuna
habian sido las estrellas; que su cuerpo

estaba fabricado de materia mas hermosa
que la materia de los demas mortales; que
su alma reflejaba al cielo; que su palabra
era inspirada y sus mandatos divinos; que
Dios hablaba por su boca; que su vida era
tranquila como la vida inmortal, y su
muerte dulce como el sueño de los ánge-
les; que debia tener altares, holocaustos,
incienso; que desde el principio de los
tiempos habia sido su familia destinada al
poder, como los esclavos, malditos engen-
dros de las tinieblas y de la noche ha-
bian sido destinados por su mal para la
servidumbre; y así convertian los tronos
en altares y elevaban dioses que bien
pronto se convertian en bestias.

Mas en ese derecho divino de los reyes
no pueden creer los tiempos modernos,
porque lo han visto nacer, lo han visto
vivir y morir en un cadalso. ¡Derecho di-
vino, engendro de juriconsultos adulado-
res, de sacerdotes regalistas, de filósofos
teológicos, de anhelantes de servidum-
bre! ¡Derecho divino, el que dependia
muchas veces de la indigestion de un rey,
de la voluntad de una prostituta! Dere-
cho divino, el poder que arrastraba Mad.
Dubarry por las mancebias de París! ¡De-
recho divino el nimen que movia á Car-
los IX á asesinar vilmente á su pueblo!
¡Derecho divino la codicia de Luis XI, la
livandad de Francisco I, la impureza de
Luis XV, pasiones que fueron otros tan-
tos númenes del gobierno de estos reyes!
Nunca, nunca, desde el principio de los
tiempos se ha escupido una blasfemia mas
horrible á la frente del Eterno; ni la blas-
femia de Satanás.

Las consecuencias de la idea del dere-
cho divino son bien ciertas, bien mani-
fiestas. Si el rey es de derecho divino, el
rey representa á Dios, en la tierra; si re-
presenta á Dios, su voluntad no puede que-
rer el mal, ni su inteligencia abrigar el er-
ror, y solo á Dios debe dar cuenta estrecha
de sus acciones, de sus ideas; por consi-
guiente, el vasallo no puede ni debé in-
tervenir en el gobierno del rey, ni que-
jarse de sus determinaciones; porque la
voluntad del rey es el supremo código del
pueblo.

Así el poder absoluto, apenas habia ce-
ñido la corona, fué tocado de impotencia.
Murieron nuestras Cortes, que tantos dias

de gloria dieron á la nacion española; el
municipio, el gran soldado de la recon-
quista, arrolló su bandera y quebró sus
armas; el pueblo conquistador, el pueblo
aventurero, fué roto y disperso en mar y
en tierra; la miseria enflaqueció los cuer-
pos; la ignorancia las almas; los cánticos
populares se perdieron, y el pueblo autor
del «Romancero», solo supo balbucear los
infames romances vulgares, signo de su
envilecimiento; la literatura se tornó cor-
tesana, la lengua alambicada, la filo-
sofía sofística; y para que nada fal-
tase á nuestra desgracia, gobiernos ex-
tranjeros, creyéndose impotentes como
al último vástago de la casa de Austria,
pensaron en dividirse como vil presa la
gran nacion española.

Emilio Castelar.

LA UNION DEMOCRÁTICA.

De todos los atropellos, de todas las ar-
bitrariedades que harán de triste recorda-
cion en nuestra historia el periodo que
ocupó el poder el Sr. Cánovas del Castillo,
la que indica, á la par que más saña á la
libertad, más puerilidad y desconocimien-
to del espíritu del siglo, es, sin duda al-
guna, la clasificación de los partidos en
legales é ilegales.

Apenas si se acertarán á explicar los ve-
nideros que le haya sido posible, ni aun á
la misma adulacion, apellidar «monstruo»,
por la escelencia y multiplicidad de sus
talentos, al que en pleno siglo XIX, des-
pues de tantas revoluciones, de tantos es-
tallidos de la opinion en las más exagera-
das aspiraciones, carecía de alcance y pe-
netracion política, hasta el punto de tener
la necia pretension de declarar ilegal,
y como consecuencia delincuente, una
opinion determinada sobre la forma y or-
ganizacion de las instituciones públicas de
un país cualquiera.

Para confusion de tamaño miopia, hoy
la idea perseguida y calumniada se mani-
fiesta públicamente, mofándose del que se
imaginó desterrarla de las conciencias al
escribir su ilegalidad en un decreto. La
democracia, la república su forma obliga-
da, y la federacion su complemento indis-
pensable, los tres términos de la regene-

FOLLETIN.

DISCURSO LEIDO

ANTE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

POR EL SEÑOR D. JUAN VALERA,

en contestacion

AL DE

DON MARCELINO MENENDEZ PELAYO

CONTINUACION.

como ellos. Andres Lhéniel goza hoy de
más fama que en vida y que poco despues
de su muerte, la pesada de que su interven-
cion en la política, su oda contra Marat,
y su fin trágico debieron realizar mérito
literario y acrecentar su brillo.

Y no se diga que quien en cierto modo
reproduce lo antiguo, ni piensa ni siente
como en el dia, y que su poesía es ana-
crónica. La belleza de la forma es inmor-
tal: no pasa de moda nunca; y por ella
las antiguas imágenes, fábulas y alegorías
renacen y cobran juvenil frescura; y ad-
quieren significacion más alta, cuando
una fantasía valiente se hunde en el se-

no de las edades remotas, y de allí las trae
á la vida actual y á la luz del sol que hoy
nos alumbramos. No de otra suerte robó
Fausto del seno de las madres á la hija de
Leda, la cual apareció tan hermosa y dese-
seable como en el momento, en que desde
los muros de Ilión, enamoraba á cuantos
la veían, al ir á presenciar la lucha por su
amor entre Paris y Menelao. El que
tiene mente y corazón, y mira el es-
pectáculo del mundo, de la historia en su
largo proceso, y de la vida humana con
sus sentimientos y pasiones, se pone en
medio del raudal de los siglos y del
movimiento incesante de las inteligencias,
y cuanto dice es tan nuevo como puede y
debe ser, aunque se revista de forma anti-
gua; si hemos de llamar forma antigua á
la forma bella.

Para mí, pues, más que por erudito,
más que por gramático; más que por hu-
manista, aunque estas condiciones le ha-
cian idóneo para ser académico, lo cual no
solo es premio y distincion honorífica, si-
no funcion ó empleo, el Sr. Menéndez es-
tá aquí por poeta. Mientras que el vulgo
le reconoce y proclama como tal, en lo
que si tarda es por lo insólito ó inaudito
de su canto, justo es que le reconozca y
proclame, no la Academia Española, que

no debe imponer su autoridad ni compro-
meterla, sino un individuo de su seno,
que espera no ser desmentido, ni por el
juicio de la posteridad, ni por la opinion
pública ilustrada de la edad presente. Yo
no le califico declarándole superior á este
ó al otro compatriota y contemporáneo su-
yo. Digo solo que, si escribe con mas cui-
dado, será más, infuirá más y valdrá más
en España, que en Francia Chénier y que
Fóscolo en Italia. Por lo pronto, de lo que
menos carece es de inspiracion. Su virtud
poética, que no desmerece de la de aque-
llos dos ilustres extranjeros que he citado,
campea y da clara razon de sí en traduc-
ciones y tambien en obras propias, como
la «Epístola á Horacio», la «Epístola á sus
amigos de Santander», la «Galerna», y so-
bre todo, los versos amorosos á Lidia. Si
esta dama no es fantástica, y no creo que
lo sea; porque no hay dama fantástica que
infunda tan verdadera pasion, bien puede
andar orgullosa de haber sido cantada con
ternura, elegancia, sencillez y primor que
rara vez se emplea.

Del género de estudios y gustos del
Sr. Menéndez Pelayo han salido ciertas
opiniones que forman sistema; algo como
embrión de una filosofía de la Historia.
Para cifrar este sistema en una palabra

me atrevo á inventarla, aunque sea lar-
guísima, y le llamo el *pan-greco latinismo*.
La soberbia de ingleses, franceses y ale-
manes, el desden con que miran en el dia
á los pueblos del Sur de Europa, conside-
rándolos irremisiblemente decaídos, quan-
do no radicalmente inferiores y la conformi-
dad ruin con este desden de muchos
sujetos descastados, que desprecian la
la tierra y la casta de que son por seguir
la corriente y mostrarse como rarísima ex-
cepcion de la regla, han contribuido tam-
bien, por espíritu de protesta, á que el se-
ñor Menéndez se haga *pan-greco latino*, el
abatimiento, el desprecio de nosotros mis-
mos ha cundido de un modo pasmoso; y
aunque en los individuos y en algunas
materias es laudable virtud cristiana, que
predispone á resignarse y á someterse á
la voluntad de Dios, en la colectividad es
vicio que postra incapacita y anula cada
vez más al pueblo que le adquiere.

Por reaccion contra este vicio ha naci-
do en el alma del Sr. Menéndez cierto in-
justo, y airado desden hacia los pueblos
del Norte, y sobre todo hacia los alema-
nes, cuyos sabios, dicho sea de paso, son
los que mejor nos tratan, los que más nos
estiman y hasta los que más á fondo co-

(Se continuará.)

ración política de las sociedades modernas se manifiestan hoy más poderosas: que nunca en nuestra patria, y sus adeptos se organizan a la luz del día, conforme a las prácticas que sus ideas respectivas y sus antecedentes les sugieren ó les imponen.

No es ciertamente, en virtud de un derecho taxativamente consiguado en las leyes, en virtud de lo que estas organizaciones se verifican; no. Lo es merced á una tolerancia del gobierno; pero esta tolerancia no es debida ciertamente al espíritu liberal de los gobernantes, sino á una imposición tan imperiosa de la opinión pública que, de no satisfacerla, viérase el gobierno en la imprescindible necesidad de desaparecer. La tolerancia que gozamos no es gracia de esas que debamos agradecer los demócratas republicanos; antes bien es el gobierno el que debe agradecernos nuestra actitud; que sin ella, jamás subiera al poder el partido, sin prestigio ni fuerza, que le ocupa, en el cual no reconocemos otro mérito que el representar hábilmente ese momento de espera recelosa que precede á los grandes y definitivos combates entre adversarios que dudan de la oportunidad de la lucha.

El hecho es, que actualmente los partidos republicanos se organizan. Y nadie que de medianamente previsora se precie, debe desconocer que la primera atención, la suprema necesidad de la democracia, es aprovechar la oportunidad de estos momentos para completar y fortificar su organización; á punto, que sea indestructible por cualquiera eventualidad que pudiera sobrevenir.

El partido federal, el más fuerte, numeroso y popular de los democráticos, así lo reconoce; y vemos con satisfacción que nuestros correligionarios de día en día extienden la red de sus comités por toda España. Una deplorable escisión, hija de una soberbia que aspiraba insensatamente á ser la única voz y la única autoridad en el partido, tomando por protesta el «pacto sinalagmático» ha venido á perturbar por un momento la marcha regular y metódica de la organización federal; pero nuestros amigos los verdaderos federales, que conservan con su antiguo nombre los antiguos dogmas del partido, no deben detenerse ante este obstáculo. Deben procurar atraer á una concordancia indispensable, á la razón y á la sensatez, á los amigos extravíados á título de pactistas; mas en donde éstos, perseverando en el error y dando pruebas de una intransigencia suicida, sigan la voz de discordia de un «Jefe, Candidillo y Símbolo» organicense independientemente con su propio nombre de federales, palabra en que va incluido el título de autonomistas, pues la autonomía es la esencia de la federación. Así viene haciéndose en muchas localidades; así es de necesidad hacerlo en todas.

En algunas localidades, y en los tiempos de ilegalidad á que ante nos hemos referido, muchos federales, no pudiendo organizarse con su propio nombre, y no consintiéndoles su patriotismo permanecer inactivos, organizáronse en comités de «Union democrática», en inteligencia con los antiguos radicales, que, venidos al campo republicano, se apellidaron demócratas-progresistas. Ni una sola palabra de censura hemos de tener para aquellos de nuestros amigos que así obraron, por mas que nunca aceptamos esta organización de ella. Nos limita nos simplemente á llamar su atención sobre la conveniencia de abandonar un procedimiento, por el tiempo calificado de ineficaz para la acción. El abandono del nombre de federales, no hay hoy razón alguna que lo justifique, cuando puede nos llamárnoslo, y tenemos hasta la obligación de hacerlo. Los comités mistos, por falta de unidad en las ideas que engendra la controversia y el recelo, son más apropiados para la discusión que para la acción. Además, en ellos, nuestros amigos los federales, que no creemos hacernos una ilusión en considerar los más y los de más influencia, aparecen como supeditados á un partido así, pero rival, puesto que no comparte por entero nuestros ideales. Y es no sólo conveniente sino preciso, que dejen de servir intereses ajenos, cuando los propios exigen toda su actividad y diligencia.

La Union se proponía un fin supremo, que era el logro de lo común en nuestras

aspiraciones. Nadie con más sinceridad que nosotros declara que consideramos indispensable la inteligencia de todos los partidos republicanos para el triunfo de la democracia. Pero esta inteligencia, esta union, si ha de ser práctica, si ha de conducir al triunfo, no puede ser de otra manera que bajo la forma de COALICION, en la cual no hay abdicaciones imposibles de demandar á hombres de honor y convicciones, ni reticencias poco propias á los francos caracteres, tan comunes en el campo republicano, ni esos recelos ni desconfianzas tan naturales hijas del egoísmo de los partidos. LA COALICION, como en cien ocasiones se ha demostrado, vigoriza el movimiento de cada partido con la emulacion, y, por consecuencia, conduce más derecha y más seguramente al triunfo. Los federales no podemos además aceptar otro criterio de concordia, pues los de más exigen un pliegue de nuestra bandera, que indicaría una debilidad de convicciones que no cabe en almas bien templadas á las ideas.

Así vemos que, afortunadamente, aquellos federales que ingresaron en comités de Union democrática, cesadas ya las circunstancias que á ellos los llevaron, tornan á su antiguo partido federal, desde que éste ha comenzado á organizarse con su propia y gloriosa bandera. A todos los que aún quedan en esos comités, de los cuales recibimos diariamente consultas, debemos manifestar que consideramos llegada la hora de deshacer una organización, que ya ninguna razón plausible puede recomendar, y constituir comités independientes, puramente federales, en todas las ciudades, pueblos y aldeas de la Península, primer paso indispensable para organizar las juntas provinciales, y más tarde la Asamblea federal y el Directorio, que, con toda la autoridad del partido pueda verificar la anhelada é impescindible COALICION, que ha de conducirnos al triunfo de la democracia en primer término, y á la federación.

(Voto Nacional.)

LA OPINION.

ERA JUSTO.

Era de esperar que la Junta Municipal, con el buen criterio de que dió pruebas en la sesión que celebró el sábado por la noche, echase por tierra las cabalas y los propósitos de los concejales que defendían en el seno del Ayuntamiento la necesidad de mantener la onerosa cuanto improductiva intervención de consumos, suprimiendo en una votación compacta la subvención consignada en el presupuesto para aquel fin.

Era de esperar, repetimos, por cuanto sabiéndose que la tal intervención no ha dado resultado alguno positivo, habia caído en el mayor desprestigio y se habia hecho de tal modo impopular que hasta la mayor parte de sus primitivos defensores se convencieron de que era no solamente inútil sino hasta gravosa y perjudicial.

Por esto no ha sido extraño que estos mismos que un tiempo la patrocinaron hayan mudado hoy de consejo y se hayan convertido en enemigos declarados de una institución estéril, improductiva y que servía únicamente de pantalla, valiéndonos de una frase que *El Demócrata* le dedicó, para colocar á siete u ocho paniaguados.

Mas lo que sí ha impresionado fuertemente al público y causado no ya extrañeza sino estupor, ha sido la actitud de ciertos hombres que primitivamente se declararon á favor de la intervención y hoy se han declarado en favor de ella, como queriendo reivindicar en su favor el agradecimiento de los *paniaguados* para explotarlo en favor de algun fin que aunque oculto ha sido adivinado y de sobra comprendido como otros varios fines que hemos apuntado en artículos y sueltos anteriores.

Por el resultado de la votación en que se echó abajo la intervención consabida habra podido el público convencerse de que no faltan todavía hombres de buen criterio, de rectitud y de elevadas miras, que sobreponiéndose á las miserias de personales egoísmos saben mirar por los intereses del pueblo y acudir en su favor algun acuerdo provechoso y de resultados prácticos.

Reciba, pues la Junta Municipal los más sinceros plácemes por esta actitud levantada y patriótica que contrasta de una manera tan notable con la que han adoptado los favorecedores de aquel servicio.

El público por ella habra podido convencerse de quiénes son los que le quieren bien y velan por sus intereses y de cuales son los que á trueque de realizar un pensamiento completamente ajeno al bien común no reparan en comprometer dichos intereses. haciéndoles servir de medio para conseguir aspiraciones basaradas y fines diferentes de los que el pueblo al elegirlos les encomendara.

Moraleja que refiere *El Tiempo*.

«Y va de cuento.

El sobrino de una prima de una cuñada de un ministro habia presentado á éste á un sujeto que aspiraba á obtener un destino.

El pretendiente era tan importuno, que el ministro estaba frito con él, y un día le dijo:

—Amigo mio, ha sido usted complacido.

—Señor,—contestó el recomendado arrojándose á los piés de su excelencia y queriendo besarle la mano,—tanta bondad!

—Prepárese usted para ir á Toledo,—añadió el ministro,—está usted nombrado canónigo de aquella iglesia catedral. ¡Yo canónigo! ¡Pero si estoy casado y tengo siete hijos!

—Pues, señor mio,—exclamó el ministro con áspero acento,—le advierto que si se para usted en esas *pequeñeces*, no saldrá nunca del pretendiente.»

¿Era Toreno, por casualidad ese ministro?

¡Perezcan los gobiernos, pero sálvense los principios! exclama *El Conservador*.

Vamos; á *El Conservador* no le importa nada perder la sopa y el cocido, con tal que los principios sean fuertes.

Dice un periódico de Barcelona:

«Después de la circular del señor Martos á los comités de Madrid, la Junta directiva de la democracia progresista ha publicado el manifiesto electoral. Elegante en la forma y elevado en el fondo, puede decirse que es el mencionado documento. Pero á la verdad, y si hemos de ser fieles intérpretes de los sucesos, el manifiesto del partido progresista ha producido un triunfo á los amigos del señor Castelar, que hoy más que nunca, en presencia de dicho escrito, pueden decir que el progresismo democrático se ha pasado con armas y bagajes al posibilismo.»

Segun noticias que creemos fidedignas parece que los *Gallos* de Sansellas han emprendido de nuevo su lucha ilegal contra los que creen sus contrarios políticos. Y como para conseguir sus fines acostumbran á echar mano de cualquier medio, aun de los reprobados por las leyes divinas á las cuales, cuando les conviene, fingen rendir culto y veneracion, y cuando no las pisotean y escarnecen, pero siempre de una manera oculta; bajo el pretexto de ineptitud quieren hoy lograr de la autoridad eclesiástica superior, la deposición del actual Ecdócono de dicha villa, y el que sea sustituido este señor por un gacatillero de cierto periódico de esta localidad, que segun ellos creen haria mejor su causa.

¿Sabria alguien decirnos si estas noticias son exactas, y si nuestro particular amigo el Sr. Vicario de Biniali sufragáneo de Sansellas es hoy víctima como en otras ocasiones lo ha sido de las intrigas y calumnias de los mismos *Gallos*?

«El Pabellon Nacional» hace dos preguntas:

«¿Es cierto que el señor Cánovas no se despidió de S. M. el rey?

¿Será posible que el «plebeyo endiosado» y lleno de mercedes por el augusto monarca haya faltado de tal modo á las mas vulgares «reglas de cortesía»?

Los ministeriales se hallan á la altura del termómetro, y disparan con metralla.

«¡Plebeyo endiosado!» Esto se llama atreverse con el Cid.

¿Que venga ahora el señor Cánovas á dar «sombrazos» á la fusión!

SECCION LOCAL.

Extracto del «Boletín Oficial» de esta provincia número 2255 correspondiente al día de ayer.

Publica un telegrama de la Presidencia del consejo de ministros en que se da cuenta de la permanencia de la familia real, en el sitio de S. Ildefonso.

La Administración económica advierte á los Ayuntamientos que no la han hecho aun la remita copia literal de presupuesto de gastos en lo concerniente á haberes y asignaciones de empleados.

Un oficio del Ayuntamiento de Bañalbufar manifestando el reparto del déficit que ha correspondido á dicho pueblo.

Otros dos de los de Sansellas é Ibiza sobre la contribucion de muebles cultivo y ganaderia.

Un edicto del juzgado de la Lonja sacando tambien á pública subasta un censo de siete libras siete sueldos ó sean 25 pesetas 50 céntimos anuales; y una finca situada en el término de Binisacem.

Otro anuncio del mismo juzgado diciendo que se puede hacer postura á una finca situada en la villa de Campos.

La comandancia de marina hace saber que las baterias que guardan las entradas del estrecho de los Dardanelos en vez de tirar con pólvora sola tirarán con bala á las embarcaciones que no cumplan las prescripciones vijentes.

Un edicto el fiscal de la sumaria cita llama y emplaza á varios individuos tripulantes de un falucho que fué detenido por el vapor *Alerta*.

El Cambio Mallorquin anuncia haber exigido á los accionistas el pago de un dividendo pasivo.

El Congreso internacional de americanistas da cuenta de una exposicion que se prepara.

El Ministerio de la Gobernacion traslada una real orden sobre ciertas dudas relativas á la renovacion de Ayuntamientos.

El juzgado de la Lonja publica el estado de nacimientos y defunciones siendo 45 el número de aquellos y 11 el de estos por lo que resulta un aumento de 4.

Un Real decreto sobre competencia entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Granada y el Gobernador de Málaga.

Bajo la presidencia del Alcalde Señor Canals y con asistencia de treinta y cinco entre concejales y asociados continuó ayer su sesión la Junta municipal á las ocho y media de la noche.

—Siguióse la lectura por capítulos y artículos del presupuesto ordinario para el año actual.

El Sr. Serra propuso que se continuase subvencionando al Conservatorio Balear al igual de los otros años.

El Sr. Estade combatió esta proposicion y despues de un corto debate en el que intervinieron los señores Alzamora y Escafi apoyando al Sr. Serra, se pasó á votación y fué desechada por 23 votos contra once.

El Sr. Alcover propuso que se consignase en el presupuesto la misma cantidad que anteriormente se destinaba á las obras del puerto.

El Sr. Estade habló en contra de dicha proposicion.

El Sr. Roselló pidió que se nombrase una comision que entienda en dicho asunto, de la cual deseaba que formase parte el Sr. Estade.

Este señor propone que á fin de que no quede entorpecida la aprobacion de los presupuestos, las veinte mil pesetas destinadas á las obras mencionadas se agregasen á la partida de imprevistos y en su día, cuando se acordase dar esta subvencion, estará ya dicha cantidad consignada en presupuesto.

El Sr. Sbert pide que no se dilate la resolucion de la proposicion del señor Alcover.

El Sr. Roselló apoya su enmienda, la cual pasa á votación y es aprobada por

31 votos contra 5.

Quedan nombrados para formar la comisión citada los señores Roselló, Alcover, Estade, Oliver y Sbert.

Acabada la discusión sobre los gastos del Ayuntamiento principia á darse lectura á los ingresos.

El Sr. Sbert pide que se suprima el arbitrio impuesto al tran-vía ó que al menos se le reduzca á una octava parte del consignado en presupuesto.

El Sr. Oliver combate esta proposición y explica los motivos que tuvo la comisión de que él formaba parte para consignar esta partida en presupuesto.

A petición del Sr. Estade se dá lectura al fallo dado por la Diputación provincial en el recurso presentado por la Compañía de los Ferro-carriles.

Dicho señor habló en contra de la proposición del Sr. Sbert.

El Sr. Feliu D. Juan pide que no se consigne ninguna cantidad en presupuesto al objeto que se está discutiendo.

Después de alguna discusión se pasa á votación la enmienda del Sr. Feliu, que queda desechada por 23 votos contra 11.

Acto seguido se vota si debe pagarse lo que propone el Sr. Sbert ó si lo consignado en presupuesto y queda acordado lo último por 21 votos contra 13.

Por ser la hora muy avanzada se suspende la sesión, después de acordarse continuarla el lunes próximo á las ocho de la noche.

Eran las once y cinco minutos.

Con menos concurrencia que las otras noches tocó ayer la música del Regimiento de Filipinas en la muralla de Mar; estando sin embargo completamente llenas las mesas allí colocadas para tomar refrescos, helados y todo lo demás que se consigna en la minuta del establecimiento.

«La Expedición», sociedad de excursiones que hace poco tiempo se fundó en esta capital, acaba de verificar la cuarta excursión á Pollensa en donde permaneció algunos días copiando los bellos paisajes de aquella pintoresca campiña, tomando algunas vistas fotográficas de los principales puntos, y subiendo al «Puig» y al «Castell del Rey.»

Deseamos prosperidades á la naciente sociedad que viene á llenar un vacío importante y que tal vez está destinada á ser la base de otra mas considerable.

No podemos estar conformes con nuestro colega «El Isleño» acerca del juicio que le merece la conducta de la disuelta Comisión de Festejos.

Su acuerdo está justificado y explicado lo que pasó en la Junta General lo corrobora; y esas satisfactorias explicaciones que *El Isleño*, dice que se dieron á la comisión, y el ofrecimiento de mayores recursos justifican y explican plenamente los actos de la misma.

La comisión después del acuerdo que tomó de disolverse no ha vuelto á reunirse y por lo tanto nada ha podido decirse ni participarse.

Recomendamos á la guardia municipal la mayor vigilancia para impedir se tiren por el suelo en las vías públicas las cortezas de melon, como lo hacen muchos de los que asisten á la explanada del muelle á comprar esta fruta que comen andando y depositando las pepitas y cáscaras en el santo suelo exponiendo al transeunte á un resbalon y á las consecuencias.

Leemos en un colega que el dueño del Parque de la Muralla ha hecho conducir á su costa el gas hasta aquel punto á fin de establecer el alumbrado por su cuenta.

¿Qué objeto se proponía el colega con esta guasa?

El fuerte levante que empezó á reinar á las últimas horas de la tarde de ayer ha venido creciendo durante la noche en términos de convertirse en verdadero huracán. Ya entrando el día ha amainado un poco; pero no tanto que no levante densas y espesas nubes de polvo que causan la desesperación general del vecindario.

Si el beneficio de limpiar se practicase en todas las calles no empedradas, la molestia no sería tanta.

Aunque con repugnancia, porque no somos amigos de las formas groseras y poco comedidas contestamos hoy al *Demócrata* para decirle:

Primero: que la supresión de la intervención de consumos nunca pudo él ni sus amigos ni nadie resolverla, *ab irato* como afirma para cohonestar la conducta de dos de sus mas queridos, puesto que hace dos años la tenía él resuelta. Por lo tanto esta razon que dá es hueca y meramente excusable. Lo que se medita y se

comenta en dos años debe considerarse exento del furor de la ira.

Segundo: que es inexacto hiciesen los posibilistas cuestion de partido de ésta, ó la que han considerado como de economía á favor de los abatidos intereses comunales, cosa completamente distinta de lo que han pensado los amigos queridos del *Demócrata* á pesar de sus protestas y alharacas, siendo además inexacto que se buscasen votos para este objeto. La cuestión estaba juzgada por el público y cualquiera que no hubiera sido concejal radical ó de cierto grupo, la hubiera resuelto en el sentido en que la Junta municipal la resolvió.

Tercero: que en la cuestión de las tenencias de alcalde no triunfaron los radicales por sus propios méritos ni por su importancia sino por su mala fé y la versatilidad de ciertos hombres que hemos dado á conocer, lo cual sabe el colega tan bien como nosotros.

Y cuarto: que la afirmación de que el alcalde de Palma no es de su partido podrá ser exacta; pero que no hubiese de tolerar que empleados del municipio trabajasen en favor suyo en las elecciones, es una suposición gratuita dicha porque si, como lo son todas las suposiciones que ha hecho en este asunto el *Demócrata*, el cual no ha calculado que para defender una mala causa se necesita un talento superior que no hemos visto desplegado en su tan fina como atenta réplica.

CORREO.

Madrid 21.

En el próximo consejo de ministros se tratará de la solicitud de los prófugos españoles que se hallan en Argelia y desean volver á la patria.

Se habla de un telegrama oficial de París reiterando la amistad de Francia á España y el deseo de zanjar la cuestión de Argelia tan luego como sepa el resultado de la información que practican los consules para precisar los daños sufridos por los españoles.

Madrid 21.

Han marchado á la Granja los señores duques de Sexto y conde de Xiquena.

San Ildefonso 23.

Han llegado á este real sitio los ministros de Guerra y Gobernacion Sr. Gonzalez y Martinez Campos, para asistir al Consejo que ha de celebrarse mañana.

El baile de palacio ha sido brillante y muy concurrido habiendo asistido el presidente del Consejo de ministro.

El sultan de Turquía ha propuesto enviar diez mil hombres á Trípoli, lo cual ha merecido la aprobacion de las demás potencias.

Se complican demasiado las cuestiones del Africa.

Madrid 23.

Se ha verificado en Berlín el pago del primer plazo para la adquisicion de torpedos de bronce.

En los próximos presupuestos del ministerio de Marina se consignan cuatro millones de reales para la construcción de seis cañoneros.

En la próxima semana marcharán á París los negociadores del tratado de comercio entre España y Francia.

El contralmirante Sr. Díaz Herrera ha experimentado una ligera mejoría.

Madrid 23.

Dicen de Zamora, que las últimas tempestades han causado considerables destrozos en aquella comarca.

En Samir de los Caños cayó una chispa eléctrica, y otra en Nuez que abrasó las mieses del mas rico labrador del pueblo, incendiando además tres casas.

—Es probable que en el Consejo de hoy se trate de la petición hecha por los españoles residentes en Argelia que, deseando volver á España, no pueden hacerlo por tener causas pendientes.

—De todo lo que se ha hablado á propósito de cuestiones habidas en Panticosa entre varios sacerdotes, lo único cierto es que el obispo de Jaca, que estuvo recientemente en aquellas aguas, ha hecho publicar este edicto:

«Obispado de Jaca.—Siendo obligatorio á todos los eclesiásticos el vestir el traje tal, ó por lo menos de un modo decente y decoroso, como corresponde á su clase, prevenimos á Vd. que á ninguno de los señores sacerdotes residentes en el establecimiento de los baños de Panticosa les permita celebrar el santo sacrificio de la

misa, si sabe Vd. que dentro ó fuera del establecimiento referido no usa el traje que le corresponde; en la inteligencia de que incurre en la pena de suspensión el que no obre conforme á lo prevenido en este mandato.

»Y para que nadie pueda alegar ignorancia, fijará el presente en la sacristía de la capilla del establecimiento.

»Dios, etc.—Ramon, obispo de Jaca.

—Señor cura párroco de los baños de Panticosa.»

—El riffeño Hamadi B-n-Amét, tan conocido en Granada por sus ideas favorables á la protección que en Marruecos debe ejercer España, ha sido agraciado con la cruz blanca del Mérito militar.

—Valencia está celebrando su feria anual con una gran animación.

La afluencia de gente ha sido considerable este año y las fiestas muy lucidas.

—En Nev-Stettin (Alemania), á consecuencia de una riña entre un redactor israelita de un periódico y un cristiano, en la que éste último recibió siete heridas en la cabeza, hubo en las noches del 17 y 18 del corriente tumultos, en los que fueron rotos gran número de vidrios en las casas habitadas por los judíos. Han sido presos 20 de los amotinados.

—Hoy llegará á Madrid el general Terremos, nombrado recientemente primer ayudante del rey.

—Ha sido robado el monasterio de Santa Creis (Tarragona); los ladrones se llevaron los objetos y ornamentos sagrados que allí habia.

—Dice «El Mediodía» de Málaga, que algunos sugetos que en Velez-Málaga constituyen una especie de partida de la porra, molieron á golpes noches pasadas y dejaron en la calle herido á D. Santiago Carrion, teniente alcalde que fué en el periodo conservador.

—Hace algunos meses llamamos la atención del señor arzobispo de Santiago sobre un triste caso que llevaba la tripulación á una familia de Julian de Pereiciña villa de Cee, partido de Corcubion. Hallábase en grave estado D. Ramon Tova Sambade y pedía el ser administrado, negándose el párroco que se fundaba en que el enfermo habia adquirido bienes que pertenecieron á la Iglesia. El suceso tomó proporciones, porque el Sr. Tova habia cumplido todas las prescripciones canónicas para no incurrir en censura eclesiástica. Después de aquella excitacion nuestra, y gracias á la intervención del señor ministro de Gracia y Justicia y á la rectitud del prelado, éste dió órdenes al párroco para que administrara al doliente, cosa que en efecto tuvo lugar en los primeros dias del mes. Una vez reconciliado con la Iglesia, es sumamente extraño que el juzgado insiste en sobreseer una causa que el Sr. Tova instruye, á quien le llamó «ladron por haber adquirido bienes de la Iglesia.

—El representante de Inglaterra fué recibido ayer en la Granja en audiencia privada por S. M. el rey.

—En una carta que de Madrid dirigen á un diario de provincias, se asegura que el señor Castejar saldrá el dia 30 para Hueca.

Paris 19.

En el Consejo presidido por M. Grevy, el ministro de Marina ha comunicado el despacho indicando las condiciones de la sumision de Sfax. El gobierno ha fijado la indemnizacion de guerra que deberá pagar dicha plaza, en quince millones. También ha mandado se proceda al desarme inmediato de dicha poblacion.

La fecha de las elecciones en Francia no se ha fijado, pero en el próximo Consejo quedará fijada.

El domingo por la mañana hubo un encuentro en las cercanías de Sfax, resultando quinientos árabes muertos. La gente que llega á Túnez procedente de Kraconan, dice que reina gran agitacion provocada por los Zelaz, que desean una sublevacion general de los árabes.

Los insurrectos hicieron una nueva razzia á cinco kilómetros de Túnez, donde robaron 1,000 carneros y 150 bueyes. Empieza la desercion en las tropas tunecinas.

En la Cámara M. Rodan exolana una interpelacion sobre el nombramiento del general Saussier y dice que el gobernador general de Argelia tiene el mando de las tropas de tierra y mar, por lo que hace suyas las responsabilidades de lo que ha sucedido y pregunta cuál será la situacion del general Saussier y si, como gobernador, tendrá el mando de las tropas.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento. ayer dia 26 de Julio de 1881.

RESES.	MA-CHOS.	HEM-BRAS.	TOTAL.	Recaudado por derecho.	
				Pesetas.	Cts.
Vacunas.	5	6	11	11	»
Lanaras.	20	46	66	6	60
Cabrias.	»	»	»	»	»
Cerdosas.	»	»	»	»	»
Totales.	25	52	77	17	60

Palma 27 de Julio de 1881.—

El empresario.—P. O.—ANGEL BONNIN.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 26 de Julio de 1881.

EN CAR- RUAJE DE	VARO- NES.	MUJE- RES.	TOTAL.	Cantidad recaudada.	
				Pts.	Cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	1	1	40	»
3.ª clase.	»	»	»	»	»
4.ª clase.	1	»	1	»	»
Totales.	1	1	2	40	»

Palma 27 de Julio de 1881.—El empresario, Jaime Gibert.

TELEGRAMAS PAR TICULARES.

Madrid 26 á las 3 t.

Recibido á las 4:18 t.

En la estraccion de la Loteria el premio mayor 9.156 ha correspondido á Barcelona, el 30.540 á Madrid, el 12.155 á Madrid, y el 34.105 á Madaid.

Madrid 26 á las 5:15 t.

El Gobierno ha contestado á Francia insistiendo en las primitivas reclamaciones y rechazando el principio de compensaciones.

La Pastoral del Cardenal Moreno se mandará á los tribunales ordinarios.

Agitacion en Túnez.

Témese un ataque de los arabes. Interior, 26:50.

Exterior, 28:20.

Bonos, 102:10.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p S.	26 425
Barcelona.	26 375
Palma.	26 40
Paris.	00 00
Coloniales.	92 50
Nortes.	123 25
Banco de España.	393 00
Empréstito de Cuba.	99 40
Francias.	00 00
Orenses.	74 00
Banco de Castilla.	00 00
Ebros.	14 25
Noroestes.	00 00
Almansas.	00 00
Alicantes.	112 00
Subvenciones.	49 90
Amortizable.	43 50

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Por acuerdo de la Junta Administrativa, desde el día 15 del actual regirá temporalmente y durante la temporada de baños y ferias, la siguiente tarifa de precios reducidos.

	En 1.ª clas.		En 2.ª clas.	
	Ptas.	Ct.	Ptas.	Ct.
De Palma á Pont d' Inca ó vice-versa.	0	30	0	20
id. á Marratxi id.	0	55	0	30
id. á Santa Maria id.	0	30	0	45
id. á Consell id.	0	55	0	65
id. á Alaró id.	1	85	0	80
id. á Binisalem.	1	15	0	75
id. á Lloseta id.	1	55	0	90
id. á Inca id.	1	70	1	00
id. al Empalme.	1	05	1	20
id. á Sineu id.	2	45	1	50
id. á San Juan id.	2	55	1	50
id. á Petra id.	2	80	1	70
id. á Manacor id.	3	15	2	00
id. á Llubi id.	2	30	1	35
id. á Muro id.	2	45	1	50
id. á La Puebla id.	2	60	1	60

CAMBIO MALLORQUIN.

La Junta de Gobierno, en uso de las facultades que le confiere el artículo 39 de los Estatutos porque si rige la Sociedad, ha acordado exigir á los señores Accionistas el pago de un dividendo pasivo del diez por ciento del valor nominal de las acciones, que deberá hacerse efectivo en la Caja de la Compañía, desde el día 21 al 30 de Setiembre, ambos inclusive. Palma 19 Julio de 1881.—El Director Gerente, Jacinto Felu y Ferrá.

LA CORDELERA ESPAÑOLA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, autorizada al efecto por la general, queda abierto el pago del último dividendo pasivo de un 10 p^o del valor nominal de las acciones que deberán satisfacer los señores accionistas del primero al 15 de setiembre próximo, debiendo advertirse que á tenor del artículo 11 de los Estatutos, la demoza en el pago obliga á los accionistas al abono de intereses al 7 p^o anual. Palma 20 de Julio de 1881.—Por la Cordelera Española.—El Director Gerente, Rafael Pomar. 5-3

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

En obsequio á los viajeros que quisieran visitar las ferias que deben celebrarse en Valencia desde el día 20 al 31 del mes actual esta Empresa dará billetes de ida y vuelta á todos los que lo soliciten válidos desde el día 14 de este mes hasta el 5 del próximo agosto con una rebaja de 28 p^o como en años anteriores. Palma 12 Julio de 1881.—P. O., Miguel Bauló.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

A tenor de lo que disponen los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta General ordinaria que debe celebrarse el día 1.º de agosto próximo á las 12 de la mañana en el lugar que ocupan las oficinas de la Sociedad. Palma 16 Julio de 1881.—P. A. de la J. de G., Jacinto Felu y Ferrá, Vocal Secretario.

LA VIDRIERA BALEAR.

A tenor del artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca á sus accionistas á junta general ordinaria para el día 28 del corriente á las 8 de la noche, en casa de D. Cayetano Forteza Rey, calle de Jaime II, núm. 50, á fin de someter á la aprobación de las operaciones de dicha Sociedad. Palma 18 Julio de 1881.—Por acuerdo de la Junta Directiva.—El Administrador Secretario, Antonio Oliver.

LA ALFOMBRERA.

La Junta Directiva convoca á la General ordinaria en el edificio que ocupa la fábrica, para el Domingo 31 de los corrientes á las 12 del día para dar lectura á la memoria y balance correspondientes al primer ejercicio y demás que abraza el artículo 28 de los Estatutos.

Los Sres. accionistas que gusten concurrir se servirán depositar sus respectivas acciones con la anticipacion reglamentaria. Palma 16 de Julio de 1881.—El Vocal Secretario, José Bosch.

SANGUIJUELAS.

Se venden en la calle 3 número 91 al lado de la Harinera Mallorquina, en el Arrabal de Santa Catalina. 15-3



INTERESANTE.

La Compañía Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa á sus inmejorables máquinas para cosea «Singer» legítimas, ha ordenado á todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 má., á saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de bieses.
- 1 pié para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas á

10 reales semanales,

sin adelanto ni aumento alguno. Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin limite.

Sucur. al en Palma. 4, JAIME II, NUM. 4.

En Grande.

En la perfumeria de Casanovas, Cadena 6, se ha recibido un grande y variado surtido de accos de mano, sombrillas para señora, parasoles para caballero, guantes de hilo y seda, última novedad, abanicos y perfumeria de las principales fabricas extranjeras y otros objetos que seria prólijo enumerar; todo lo cual se expende á precios sumamente módicos como podrá convencerse su numerosa clientela y demás personas que se dignen visitar dicho establecimiento. 15-3

DICCIONARI

Mallorquí-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerablement aumentat ab totas sas véus d'us modèrn y antic que no s'troban en ningun d'ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valenciana y antigua llemosina; totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa, sas de ciencias, arts, oficis, profesiones comèrs, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de ss castella, admesas ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepciones, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y á fi de que se classe méns acomodada puga poseir un libre de tanta utilitat; es preu de cada entrega será tan sòls de

3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIO.

Palma.—A sa libreria d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahont se dirigiran sas peticions y reclamacions.

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Vendese á dos reales en la imprenta de este periódico.

Cochero Hay uno que sabe leer y escribir y tiene quien le abona que desea encontrar colo acion. En esta imprenta darán razon.

En un punto céntrico de esta Ciudad hay una tienda con todos sus aparatos tres cuartos, terrado y agua de fuente á grifo. Calle del Rosario núm. 3 informarán, ó en la del Carmen número 24 piso 1.º

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMO

CALLE DEL SOL, NUM. 27. Permanece abierto todos los dias de 8 á 1 por la mañana y de 3 á 7 por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana. Hay para vender varias prendas. 75

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

AVISO.

Las personas que tuviesen en su poder algun libro perteneciente á la Biblioteca del difunto conde Sr. D. Miguel Peña, tendrán la bondad de devolverlo cuanto antes pues se está procediendo á la venta de todos los libros, que obran ya retasados y á precios sumamente económicos. Horas de venta, de 4 á 7 de la tarde. 4

AVISO.

Se venden 370 Olivos, sitos en un predio inmediato á «Son Saletas», término de Marratxi. Para su ajuste y condiciones podrán avistarse plaza Truyols número 1 principal.

AL PÚBLICO.

Se vende ó establece una porcion del predio Cas Enejistas término de Marratxi lindante con el caserio del Pont d' Inca, frente la Harina Balear, en trastes para la construccion de casas. El plano, con sus divisiones obra en poder de D. José Schembri, quien informará; por las mañanas Marina 64 entresuelo, y por las tardes en el mismo predio. 30-12

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
- Una remilla papel.
- Una caja sobres.
- Una barra lacre.
- Un portaplumas.
- Una docena plumas.
- Un lapicero.
- Un juego naipes.
- Un id. carpetas.
- Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

Al público.

En el establecimiento de préstamos calle de Felu núm. 1 principal, se compran en comision toda clase de objetos antiguos de oro, plata, bronce, hierro y otros metales labrados, tapices y demás ropas antiguas de seda, arquillar, cómodas, y demás objetos de madera, relojes con esmalte, monedas de oro, plata y cobre, platos antiguos y otros objetos.

En estando cerrado dicho establecimiento se verificarán las compras calle de la Herreria núm. 6.

Bengalas

DE VARIOS COLORES.

Las hay desde el infimo precio de un real hasta 40 reales, en la tienda de José Vivé plaza de Cort y en la calle de Palacio número 4.

Tambien se hacen toda clase de fuegos de artificio, cohetes, etc., á precios nunca vistos, avisando con anticipacion segun sea l importancia del pedido.

INTERESANTE.

En la clase de Caligrafía del Sr. Villalba, situada en la calle de la Mision 2 principal, queda establecida una especial de reforma de letra para los zurdos y aquellas personas que por cualquier desgracia hayan quedado inútiles de la mano derecha.

Continúan las clases de reforma de toda clase de letra por viciosos, que sea pudiendo obtener con perfeccion cualquier carácter, que llene las aspiraciones del mas exigente.

FRANCÉS Y TENEDURIA DE LIBROS.

Se enseña á leer escribir y hablar frances en tres meses. Teneduría de libros en un mes. Calle apuntadores 16 principal.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

A quien convenga.

Maletas á precios de fábrica. Las hay en la libreria de esta imprenta

En la calle de Palacio núm. 49, se alquila una tienda en la que se harán las obras necesarias para la industria que en la misma se establezca. San Sebastian número 24 informarán.

Venta Se vende un carrito de recreo en muy buen estado. Darán razon Apuntadores 24 tienda de comestibles.

Los cuotadores y síndicos del gremio de Carpinteros avisan á su gremio que pasen en los dias 28, 29 y 30 del corriente, calle de la Luz núm. 13 para atender á las reclamaciones que sean admisibles, de 8 á 10 de la noche.

Antonio Perpiñá, se ofrece á limpiar las trinas gratis, antes se ha de ver con el interesado. Vive calle de Alfareria 38.

CULTOS SAGRADOS.

Dia 28.

La Beata Catalina Tomás, virgen.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Miguel, dedicadas á la Beata Catalina Tomás, esposicion á las seis, á las diez y a misa mayor solemne, por la tarde los actos de coro, y a anochecer rosario, oracion, estacion y reserva de Su Divina Majestad, precedida de procesion y Te-Deum.

En Santa Magdalena, fiesta dedicada á la Beata Catalina Tomás, costeada por el Ayuntamiento, con misa mayor solemne con música y sermon á las diez de la mañana.

CIRCO BALEAR.

GRAN COMPAÑIA de ambos Mundos

BAJO LA DIRECCION DEL CORONEL

E. DANIEL BOONE

Y **D. FRANCISCO RIZARELI.**

hoy miércoles 27 de Julio de 1881, ESCOGIDA Y VARIADA FUNCION CONTINUACION DEL SUCESO DE

MR JAMES ALLEN

Mademoiselle JESSIE

celebrados equitadores ingleses de los principales Circos de Europa.

EL CORONEL E. DANIEL BOONE entrará en la jaula de sus leones africanos.

Por primera vez la muy divertida pantomima titulada

LA FLAUTA MÁJICA

por toda la Compañia.

PRECIOS LOS DE COSTUMBRE.

NOTA. Exposicion los Lunes, Juéves y Sábados de cinco á seis de la tarde en el Circo Balear, compuesta de una leona con sus cachorros, una hiena y cuatro chacales.

Precio de entrada 1 real, niños y soldados medio real.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO DEL SORTEO

QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID EL DIA 6 DE AGOSTO DE 1881.

Constará de 18.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno, divididos en décimos y por consiguiente á razon de seis pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 892, importantes 788.400 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	160.000
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
18 de 3.000	54.000
410 de 600	246.000
456 de 400	182.400
2 aproximacs. de 2.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2 id. de 1.000 id., para el premio segundo	2.000

892 788.400

Palma 27 de Julio de 1881.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

¡¡Por 9 duros!!

EN TRES MESES.

Unica clase para aprender bien teneduria de libros. S. Miguel 94.

Recaudadores

Expedientes y pa veletas de apremios Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

PALMA.—Impr. de B. Rotger.